

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JCMR / IAV / MOC / RMM / merv.-



DECRETO EXENTO N° 5860 /

CAUQUENES, 13 NOV. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°. El Decreto Exento N° 4810 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2012;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 570, Sesión Ordinaria N° 143 efectuada el día 06 de Noviembre de 2012.
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO :

- 1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2012, por un Total de Aumento de Ingresos y gastos de: \$ **60.000.000**, - del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Jurídico
- Control Interno
- Contabilidad
- Dídeco
- Archivo DAF.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JCMR / IAV / MCC / RPMM / merv.-



DECRETO EXENTO N° 5860 /

CAUQUENES, 13 NOV. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. El Decreto Exento N° 4810 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2012;

2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 570, Sesión Ordinaria N° 143 efectuada el día 06 de Noviembre de 2012.

3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;

4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO:

1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2012, por un Total de Aumento de Ingresos y gastos de: \$ **60.000.000,** – del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Secpla
- Jurídico
- Control Interno
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo DAF.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL.-
IAV / sia.-

DIRECCION: FINANZAS

REF: MODIFICACION



*aud
de modif.*

CERTIFICADO N° 570

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Comunal N°143 efectuada el día 06 de Noviembre del 2012, se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Mes de Noviembre del 2012, por un total de aumento en ingresos y gastos de \$60.000.000.-

Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por la Directora de Administración y Finanzas en sesión de Concejo Comunal.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAUQUENES, 06 de Noviembre del 2012.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- FINANZAS MUNICIPALES

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SR. ALCALDE
- SRES. CONCEJALES

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION N° 143
- CORRELATIVO ACUERDOS SESIONES DE CONCEJO AÑO 2012

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
RECEPCION	
HORA	FECHA
	07 NOV 2012